IAPSER ART
IAPSER SEGUROS

# CERTIFICADO DE COBERTURA
## Cláusula de Subrogación

**Asegurado:** DELASOIE ROLANDO JORGE
**Domicilio:** ESTRADA 1943
**Localidad:** VILLA ELISA
**Provincia:** Entre Rios
**CUIT:** 20234184173
**Vigencia** **Desde:** 12/07/2022 **Contrato Nro.:** 17355 **Hasta:** 31/07/2024 **Póliza Digital Nro.:** 5280716

Por el presente, certificamos que la Firma de Referencia se encuentra afiliada en esta Empresa, en la Cobertura de la Ley de Riesgos del Trabajo Nº 24.557.

**Cláusula de Subrogación**

El Instituto del Seguro A.R.T., renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o regreso contra R P B SOCIEDAD ANONIMA - CUIT 30663137375 , y/o sus funcionarios, empleados u obreros, bien sea con fundamento en el art. 39,5 de la Ley 24.557 o en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar o abonar al personal dependiente o extradependiente de DELASOIE ROLANDO JORGE - CUIT 20234184173 alcanzados por la cobertura del Contrato de Afiliación Nº 17355, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, sufridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo o viceversa.

...Esta "Clausula de no repetición" cesará a sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587; su Decreto Reglamentario Nº 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo; las Provincias en el ámbito de su competencia.

El Instituto del Seguro - Aseguradora de Riesgos del Trabajo se obliga a comunicar en forma fehaciente a R P B SOCIEDAD ANONIMA - CUIT 30663137375 , los incumplimientos al contrato de afiliación en que incurra el asegurado y especialmente la falta de pago en término de las cuotas, dentro de los diez días de verificado.

**Personal Incluído:**

| CUIL | Apellido y Nombres |
|---|---|
| 23408389259 | FUS, SANTIAGO HERNAN |

Se extiende el presente certificado para ser presentado ante las autoridades que correspondan, a los 03 días del mes de Enero de 2024, y por el término de 30 días.

María Laura Appelhans
Comercial Riesgos del Trabajo - IAPSER

IAPSER ART
IAPSER SEGUROS

# CERTIFICADO DE COBERTURA
## Cláusula de Subrogación

**Asegurado:** DELASOIE ROLANDO JORGE
**Domicilio:** ESTRADA 1943
**Localidad:** VILLA ELISA
**Provincia:** Entre Rios
**CUIT:** 20234184173
**Vigencia** **Desde:** 12/07/2022 **Contrato Nro.:** 17355 **Hasta:** 31/07/2024 **Póliza Digital Nro.:** 5280716

Por el presente, certificamos que la Firma de Referencia se encuentra afiliada en esta Empresa, en la Cobertura de la Ley de Riesgos del Trabajo Nº 24.557.

**Cláusula de Subrogación**

El Instituto del Seguro A.R.T., renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o regreso contra R P B SOCIEDAD ANONIMA - CUIT 30663137375 , y/o sus funcionarios, empleados u obreros, bien sea con fundamento en el art. 39,5 de la Ley 24.557 o en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar o abonar al personal dependiente o extradependiente de DELASOIE ROLANDO JORGE - CUIT 20234184173 alcanzados por la cobertura del Contrato de Afiliación Nº 17355, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, sufridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo o viceversa.

...Esta "Clausula de no repetición" cesará a sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587; su Decreto Reglamentario Nº 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo; las Provincias en el ámbito de su competencia.

El Instituto del Seguro - Aseguradora de Riesgos del Trabajo se obliga a comunicar en forma fehaciente a R P B SOCIEDAD ANONIMA - CUIT 30663137375 , los incumplimientos al contrato de afiliación en que incurra el asegurado y especialmente la falta de pago en término de las cuotas, dentro de los diez días de verificado.

**Personal Incluído:**

| CUIL | Apellido y Nombres |
|---|---|
| 23408389259 | FUS, SANTIAGO HERNAN |

Se extiende el presente certificado para ser presentado ante las autoridades que correspondan, a los 03 días del mes de Enero de 2024, y por el término de 30 días.

María Laura Appelhans
Comercial Riesgos del Trabajo - IAPSER